



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandedos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

FERRO-CARRIL.

La casualidad nos ha deparado, y lo tenemos a buena suerte, el hacernos cargo del importante artículo inserto en la anterior REVISTA, que autoriza la firma del Diputado de Sequeros, nuestro amigo, el Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias.

Excitado por nuestro modesto semanario, que a falta de otros méritos tendrá siempre el de ser el avanzada de los intereses permanentes de la provincia, fuera del choque de los partidos y de toda mira personal, y de toda otra tendencia que no sea el bien general de Salamanca y su tierra, para valernos de una frase que es aquí comun, el celoso representante de Sequeros da amplias, y a nuestro modo de ver satisfactorias explicaciones, sobre los antecedentes del asunto, que conmueve los ánimos y despierta y mantiene viva la atencion de la provincia; respecto de sus gestiones cerca del Gobierno y los centros influyentes; sobre las alternativas y la marcha de aquel, definiendo, por fin, de una en otra gradacion, su deseo y su actitud.

Ninguno con efecto que conozca esta clase de negocios, que al fin y al cabo, cuando se trata de compañías mercantiles y de la asociacion de capitales, tienen que venir á considerarse bajo ese prisma, podrá menos de convenir en que el representante de Sequeros en el Parlamento abarca la cuestion en su conjunto, y optando siempre, por lo mejor, no puede desprenderse de lo posible, como persona de administracion, encariñada con lo que es práctico y realizable.

Salamanca, colocada en el centro de esas líneas, punto necesario y convergente de la importantísima estudiada ya, y ya aprobada, del ferro-carril extremeño, que ha de enlazar un día á Vigo, la pacífica rada del Océano en nuestras costas, con Cádiz, la perla del mediterráneo, uniendo así en estrecha lazada ambos mares, desea viva, ardientemente, que ese ferro-carril se construya y que la esperanza se convierta en realidad, y la promesa en hecho. Béjar, cuya industria hoy decae, por circunstancias del momento, siente la necesidad imperiosa de dar salida á sus manufacturas, y de ocupar tantos brazos, ociosos al presente, que piden trabajo y reclaman del Gobierno que se les atienda y ocupe. Béjar el día que tenga espedito el camino para sus mercados, surtirá á Andalucía y Galicia de paños, sin que nadie pueda competir con ella en la baratura y en la calidad en esa clase. De eso ha dado gallarda muestra en la exposicion que tuvo lugar en el palacio de los Irlandeses cuando la inauguracion del ferro-carril de Medina del Campo.

Esa fué la vía por la que hacia fervientes votos en Cantalapedra nuestro amigo el Sr. D. Vicente Barrantes, extremeño de raza, que con una comision real vino algun año despues á visitar la Universidad y á estudiar los monumentos de esta ciudad, por tantos títulos preclara.

Salamanca está, pues, siempre dispuesta á favorecer y gestionar la realizacion de ese pensamiento que llevando la vida por la parte Sur de la provincia, repórtale á ella misma inmensas ventajas. Salamanca por su posicion, por su historia, por ser co-



mo es la capitalidad de la provincia, debe ser también la que atienda con sus recursos morales, con su influencia, con su representación á todos y cada uno de los partidos judiciales en que aquella está dividida.

Pero á la vez no puede descuidar su enlace con Portugal, ni perder de vista esa línea, que acortando las distancias entre Lisboa y París, ponga en comunicación rápida esas dos capitales, con el ahorro de cientos de kilómetros. Hacia este fin, y para su logro, no debe darse reposo.

Un Ministro de la provincia, cuya prematura muerte es cada vez más sensible, un Ministro al que nunca hemos adulado en vida, y al que hoy pagamos tributo de cariñosa memoria, contribuyó en primer término á que á Portugal se pudiera ir por la derecha y por la izquierda de la provincia, buscando el ferro-carril de la Beira Alta, que de Portugal viene como solicitando nuestra ayuda, y por las márgenes del Duero, en demanda de Oporto.

Tal es la ley vigente ó sea el pensamiento del ferro-carril á Ciudad-Rodrigo con bifurcación por la derecha, muriendo en los confines de Vitigudino.

Sobre esto, y para llegar á este fin, que es el fin legal, por las Cortes adoptado, nuestro pensamiento será favorecer cuanto sea dable á la empresa que quiera hacer esas dos líneas y que dentro de la provincia recorra las mayores distancias. No desechamos, que antes bien apoyamos, á toda aquella que, haciendo compatibles sus intereses con los intereses locales, construya mayor número de kilómetros de ferro-carril. Así saldrían beneficiados por la izquierda Sequeros aproximándose á Tamames; por la derecha Ledesma y Vitigudino, que se agitan y trabajan demandando protección y ayuda. Así que quien bifurque más cerca de Salamanca, metrópoli de la provincia y centro de esas líneas, tendrá nuestro apoyo por el momento y nuestro aplauso y parabien luego.

Pero las cosas hay que considerarlas en el terreno de la práctica, como son y no como deben ser. No sacrifiquemos á un optimismo ciego, después de consagrarle todo género de esfuerzos, batallando antes si se quiere y pidiendo y encareciendo la importancia de lo mejor, no sacrifiquemos la realización de lo posible.

Y he aquí la última síntesis del artículo del celoso Diputado por Sequeros

Entendemos, sí, que el ferro-carril más ó menos directo de la Beira alta que va á enlazar aquella frontera portuguesa con Salamanca tiene que hacerse, y se hará de una manera—casi forzosa.—Aquí hay de por medio un interés verdadero, real y positivo.

Cuando el ferro-carril portugués toque en el punto de empalme señalado por ambos Gobiernos, —y se dice que tocará en el Agosto del año venidero, porque la empresa constructora tiene aceptado ese compromiso bajo penas pecuniarias de gran consideración,—los viajeros no se han de quedar, como puerto seco y en tierra, en el límite de nuestra provincia. No hay posibilidad de que suceda y fuera el dudarlo mengua y baldon para España. Militan por tanto á favor de esta línea, sobre consideraciones de un orden elevado, argumentos de números y de interés, que tanta influencia tienen y tuvieron siempre, en el curso de los negocios y en la marcha de los acontecimientos.

Parecía, pues, que habría empresas que dispu-

taran esa construcción, porque allí va el capital donde vá el rendimiento, como disputaron la del Noroeste, y mas cuando el camino que hay que recorrer es llano y sin accidentes, y la construcción cuanto más fácil más lucrativa; que en los planos y en las memorias, achaque viejo es, el figurar un coste por particulares y bursátiles fines, siendo otro distinto y menor el real y positivo.

No importa que una empresa tenga sus acciones y sus fondos, la propiedad en una palabra, en las líneas portuguesas para que otra pueda venir en la subasta á hacer la competencia é interponerse. Esa compañía intermedia no podía menos de ser considerada por las compañías estremas, necesitadas de su concurso. Y este parece ser motivo para esperar que en la subasta aun tratándose de esa línea, pueda haber competidores, y sacar de este modo el mejor partido, tanto el Estado mirando la subvención, cuanto la provincia, defendiendo sus centros productores.

Pero si así no fuese, y la línea no sufriera inflexiones en su derrotero; deberíamos oponernos por perseguir este ideal, á desaprovechar la consecución de una parte, en aras de lo mejor, sacrificando lo bueno? Resueltamente que no. He aquí llegando al último extremo la opinión de nuestro amigo el comunicante, y la opinión nuestra, no de hoy si nó de antiguo.

Ese ramal de ferro-carril, que por de pronto traería la vida al que hoy toca á nuestras puertas, lejos de imposibilitar favorecería la realización del del Duero, porque siempre bajo la base del empalme se había de otorgar la concesión.

Ciudad-Rodrigo no debe pensar en que esa segunda línea fuera á buscar como punto de enlace su plaza de armas, corriendo estérilmente desde el Duero por los confines de la provincia y dejando huérfanos y desheredados los partidos de Vitigudino y Ledesma. Este pensamiento, que se combate con solo exponerle, debió nacer para no vivir y acariciarle y lanzarle á la publicidad alguna empresa enemiga de la bifurcación.

Dicho se está, por todo lo expuesto, que convenimos en la idea y en el desarrollo de la idea, que entraña el artículo del Sr. Hernandez Iglesias. En punto á ferro-carriles—de estos que han de circular por nuestra provincia,—lo mas que se pueda, á la expectativa de conseguir eso mas, sin perder ocasión; pero sin rechazar, en todo caso, lo que se haga, si el mas, y de pronto, no se puede conseguir.

R. LOSADA.

GANADO CABRÍO. (1)

El ganado cabrío, en su raza de leche, ha estado como en el año anterior, perfectamente representado en los tres lotes expuestos en la exposición, sin competencia, por el señor D. Vicente de las Heras. El 1.º, núm. 613 al 617, se componía de cinco cabras procedentes de la provincia de Madrid. El 2.º, núm. 618 al 622, de otras cinco, mochas las unas y cornudas las otras, oriundas de la de Granada; y el 3.º, núm. 623 al 632, de diez, también criadas en la de Madrid y de la ganadería del exponente con V. L. por hierro que es el que usa dicho señor. En esta clase de ganado, cu-

(1) Al publicar este artículo con que nuevamente nos favorece el Sr. Marqués de la Conquista, debemos advertir á nuestros lectores que se refiere á la Exposición del año pasado. (Nota de la Redacción.)

ya utilidad es por todos reconocida, debe atenderse casi exclusivamente á la leche; y las cabras correspondientes á los tres lotes de que nos ocupamos nos dieron en los dos ordeños que, por mañana y tarde presenciámos, no obstante lo bajo de la temperatura que se dejó sentir los días en que se celebró la Exposición, á tres cuartillos por cabeza en cada hora ó sean seis en las dos; siendo así que el primer ordeño se verificó á las siete de la mañana del día 28 de Mayo, y á las siete de la tarde del mismo día el segundo.

Debemos advertir que el año pasado, se notó alguna diferencia favorable en el ganado que de la misma raza presentó el Sr. Las Heras y fueron objeto de recompensa.

Hemos indicado la causa que, á nuestro juicio, ha podido contribuir á que esta diferencia exista; pero nadie como el ganadero puede estar al alcance de si concurren algunas otras, que, de seguro, procurará alejar por su propio interés y por lo mucho que á todos importa el que siga fomentándose una raza tan productiva y tan conveniente á nuestra alimentación y hasta á nuestra higiene.

Los dos primeros lotes á que nos referimos, presentados por el Sr. Las Heras, merecieron, á juicio del Jurado, y han obtenido los dos premios de 175 pesetas el 1.º, y de 125 el 2.º, ofrecidos por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, y el tercer lote de diez cabras, presentadas por el mismo señor, mereció el de 300 pesetas de la Excmo. Diputación provincial.

La Escuela de Agricultura espuso, sin opción á premio, un lote de dos cabras y dos chivos de la preciosa raza de Angora, en muy buen estado, y la que á nuestro entender, deberá conservarse como objeto de curioso estudio, ya que no con el de fomentarla, al menos por ahora, pues sabido es que, hoy por hoy, no se la puede considerar ni como raza de carne, ni á propósito para enriquecer la de leche. Para lo primero son pequeñas, y escasas para lo segundo, aunque la calidad es muy buena y excelente al paladar, tanto que puede tomarse muy bien sin ninguna azúcar.

La importancia de esta raza singular consiste principalmente en su pelo, cuya longitud y finura son dignas de la general admiración. En el Asia menor, de donde estas cabras proceden, hacen con su lana delicados tejidos de fabuloso valor, como por ejemplo, los riquísimos camelotes de Angora y otros, cuyo trabajo desconocemos por completo en España, y mientras otra cosa no suceda, solo debemos conservar este ganado para los fines que dejamos indicados.

Los dos lotes de machos cabríos núm. 633 al 638 y 639 al 644 que tuvimos ocasión de examinar y fueron expuestos por los Sres. D. José María Melgarejo y D. Luis Plá, vecinos de esta Corte, nos dieron la más exacta idea del buen estado en que se encuentra esta importante raza, tan generalmente combatida, como desgraciadamente necesaria en nuestro suelo.

Y lo peor de todo es, que esta necesidad ha de hacerse muy duradera, porque la escasez de agua en España, y la consiguiente despoblación, son causas eficientes de que en Sierra Morena y sus derivaciones, en las sierras de la Mancha, de Guadalupe y otras muchas, se conservan incultos inmensidad de terrenos y tan montuosos que solo el ganado cabrío los puede aprovechar.

Mucho mejor sería contemplar estos terrenos cubiertos de frondosos viñedos, de pingües olivares, para cuyas plantaciones se prestan admirablemente, siendo sus productos, sino excesivamente abundantes, delicados por demás: pero

hoy por hoy, no es posible explotar estos espesos bosques, sino de la manera que dejamos indicada, por las razones que con harta dolor tenemos el deber de consignar. Y ante esta consideración, preciso es procurar el fomento de una ganadería que responde á una gran necesidad en nuestro país, dando más ó menos valor á comarcas enteras, cuyos terrenos serían improductivos si esas grandes machadas, esas verdaderas cabañas, con sus pastores y sus tiendas, sus dóciles retrabos y sus cuidadosos y valientes perros no los utilizaran; y es evidentemente notorio que estas cabañas abastecen de carne á muchas de nuestras poblaciones, algunas de ellas de bastante consideración y recientemente hemos visto, cuando la cuestión, siempre importante, de subsistencias, preocupaba á las autoridades de Madrid, á la prensa, á todos en fin; hemos visto, repetimos, autorizarse la venta de esta carne en la Corte de España.

Podrá decirsenos que esos terrenos montuosos se siembran también produciendo finísimos cereales y es verdad. Pero preciso es tener en cuenta que las labores se hacen en algunas, muy pequeñas partes de ellos, rozando el monte cuando es ya viejo y sembrando, al pelo, esta roza, después de quemada, y claro está que el fuego de tala ha de destruir bastante más arbolado que el que pueden lastimar los machos alimentándose de sus hojas.

Al decir que el monte se roza, cuando es ya viejo, fácilmente se comprenderá que ha de trascurrir mucho tiempo antes de volverse á sembrar el terreno ocupado por el mismo; pues que, hasta que el monte no cuente diez ó doce años, no está en disposición de rozarse, ni da al quemarse, el bastante calor á la tierra para hacerla producir.

Además, y sobre este punto, hay que tener muy en cuenta que las pieles de estos machos son muy apreciadas y se destinan, entre otros usos, á la conducción de los caldos y no podemos olvidar que las cabras que erian estos machos, producen además bastante cantidad de leche que, en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio y aun en Julio, se destina á la elaboración del queso, que no es malo en algunos puntos, y se consume en muchas de nuestras poblaciones, siendo un gran recurso para las clases obreras. Este queso se vende en fresco de 30 á 40 rs. arroba.

No falta quien crea, y no sin bastante fundamento, que nada hay que produzca tanto como la cabra, muy principalmente si está guardada por su propio dueño. Otros opinan que produce siempre, por más que este producto no redunde solo en provecho de su amo, cuando este la da á guardar. Los que así piensan, se hacen eco de cierto refrán y se dice, y tal vez con alguna razón, que no hay refrán que no sea una sentencia, pero la cabra... dá leche para todos.

Mas sea de esto lo que se quiera, la verdad es que esta ganadería produce mucho entre otras razones, por la muy atendible, de que su manutención cuesta muy poco, y no es enteramente raro que en algunos años abundantes, en aquellos en que las cabras hacen dos crías, dejen libre el capital.

Y si todo esto es evidente, la necesidad de conservar esta ganadería, está plenamente justificada y, preciso es confesar y en ello nos complacemos, que los dos señores expositores á que nos referimos, muy principalmente el señor Melgarejo, han conseguido hermanar el peso con las buenas formas de los individuos que fueron objeto de nuestro más detenido examen. Buenas formas, decimos; pues aunque los machos presentados por el Sr. Melgarejo, aparecían algún tanto patudos y estrechos, por esta misma ra-

zor, esto que, á primera vista, se considera por algunos como un defecto de conformacion, la experiencia ha demostrado que es en ventaja del animal. Y esto no puede ofrecernos ninguna duda, si recordamos los espesos y altos breñiles que constantemente atraviesan, de donde saldrian, á veces, con grandisima dificultad si sus remos fuesen más cortos. El macho cabrío es el rebecco, el ciervo domesticado y se mantiene, casi exclusivamente, del monte.

La mata de encina, la de roble, la de alcornoque, la jara, el brezo, la madroñera, el haya y otros arbustos le sirven de constante alimentacion, y sus mejores hojas, la *comida limpia*, como los pastores dicen y la más nutritiva, está en los cogollos, á los cuales no podria alcanzar el animal, si fuese pequeño, por más que se estirase, apoyado solo en sus piés, para llegar á vencer las ramas de cuyas superiores y tiernas hojas como á su sabor, luego que las dobla ó rebaja ó tal vez las rompe.

La sabia naturaleza provee á cada especie de los medios necesarios á la vida, dándolas distintas y adecuadas formas; y esto se comprende muy facilmente, si comparamos la girafa con el cerdo, teniendo en cuenta que aquella se alimenta del ramaje y este de la yerba, insectos y raices, luego que abandona los rastrojos y las montaneras. Los machos cabrios que componian los dos lotes indicados, considerados como de raza de carne, fueron sometidos á la irrecusable prueba del peso, y el Jurado, en su natural deseo de evitar todo género de dudas, premiando al lote que justamente lo mereciera, apeló á este medio, resultando de la operacion, que los machos cabrios del Sr. Melgarejo, pesaron kilos 90 y 83, y los del Sr. Plá 82 y 80, por cuya razon se le adjudicó el premio de 250 pesetas que el Excmo. Ayuntamiento de esta Córte destinó á este efecto.

Los lotes de dos machos cabrios presentados, respectivamente, por los Sres. D. Vicente de las Heras y D. Manuel Veléz, el 1.º con el número del catálogo 645 al 646 y el 2.º con el 647 al 648 y de sus propias ganaderias, así como el expuesto por D. Santos Roca y Vecino, núm. 649 y que reunia igual circunstancia, no merecieron ser premiados, á juicio del Jurado, porque no reunian todas las condiciones necesarias para hacerse merecedores á ninguna recompensa y el Jurado declaró, por consiguiente, desierto el premio de 500 pesetas, ofrecido por la Excm. Diputacion provincial con este objeto.

Tal es el juicio que nos ha merecido las razas de leche y de carne en el ganado cabrío que figuraron en la Exposicion y esperamos que nuestros fundamentos han de contribuir á que se fomente tan importante ramo de riqueza y desaparezca la gran prevencion que existe contra la ganaderia de que nos venimos ocupando.

Antes de concluir, nos creemos en el deber de hacer alguna observacion sobre la gran anomalía que se observa en la diferencia que se viene haciendo entre el ganado cabrío y lanar que se premia en la Exposicion y el que se prefiere en el matadero de Madrid. Aquí se estima en más la res pequeña; allí se distingue á la de mayor tamaño, de mejores formas y de más peso.

Esta distincion no equivale, ni con mucho, á la que se hace en el matadero, como fácilmente se comprende. En la Exposicion se recompensa á un corto número de individuos y en el matadero se compran todos los sobrantes que vende el ganadero, logrando, con esto, el fin que todos se proponen: y los que encuentran ventaja en el abandono, pues sa-

bido es que cuesta mucho menos consentir en la depreciacion de una ganaderia, que procurar su fomento ¿qué han de hacer sino dejarlas al acaso, ó trabajar para que las reses no pasen de cierto número de libras?

¡Lucidos quedarian los ingleses si siguieran en sus mataderos de Lóndres las mismas leyes que en el de Madrid! ¡Qué seria de su famosa raza Deshley de la Londomi que tantos afanes y tantos años ha costado llevarlas al estado de perfeccion en que se encuentran! Estas privilegiadas razas, admiracion de la Europa, del mundo, se verian postergadas y perdido el trabajo que costara elevarlas á tal altura. Porque ni el profundo estudio de sus autores, pudo alcanzar ni á su gran presuncion pudo asaltar la idea de que la cuestion de los *caídos* se sobrepusiera á la de la carne. Pudieron, si adivinar, y lo adivinaron sin duda, que existieran *puntos* para una res flaca, pero ¡para una gorda! esto no ha podido ocurrirsele á nadie; y es sensible por demás, que los *caídos* y los *puntos* priven al vecindario de esta Córte de comer buena carne, y de pagar algo menos por cada libra de lo que hoy viene á costar. Esto es importante como, sin gran esfuerzo se comprende, y el Jurado cree cumplir con un sagrado deber, llamando la atencion del Municipio sobre tan vital asunto, y debe esperar que adopte medidas prontas y eficaces para corregir abusos contra los que ha protestado la prensa, pues que ellos afectan á la cuestion de subsistencias que fué no hace mucho, objeto de todas las miradas y lo seguirá siendo si no se adoptan cuantas disposiciones sean necesarias para evitar las consecuencias del exclusivismo que domina en el matadero de la Córte. La prueba de esta verdad es que los ganaderos no llegan jamás á sus puertas, teniendo que entregarse á los negociantes que, precisamente han de vivir de ellos y del consumidor. Abran-se, pues, estas para todos y muy luego se tocarán los provechosos efectos de saludables modificaciones que merecerán, á no dudarlo, elogios y plácemes de los consumidores, de los ganaderos y del país en general.

CONQUISTA.

Es conveniente que nuestros lectores conozcan la Ley publicada en Portugal para la continuacion del ferro-carril del Duero, que es á la que hacíamos referencia en el artículo de fondo del último número de la REVISTA, y por eso la trascribimos á continuacion.

Don Luis, por la gracia de Dios, Rey de Portugal y los Algarves, etc.—Hacemos saber á todos nuestros súbditos, que las Cortes generales han decretado y Nos sancionado la siguiente Ley:

Artículo 1.º Formará parte de la red de caminos de hierro portugueses de primer orden, la prolongacion de la línea férrea del Duero, desde Piñeo á Barca de Alva, á empalmar con la línea férrea de Salamanca al Duero, *luego que de acuerdo con el Gobierno español, se fije de un modo conveniente el trazado de esta línea á la frontera portuguesa, y el punto de su respectivo empalme.*

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para mandar construir en subasta pública un ramal de ferro-carril, que una la estacion de Piñeiro, en la ciudad del Puerto, con la orilla del Duero, en el punto que determinen los estudios.

§ único. Los gastos de esta construccion se satisfarán con las cantidades consignadas en el pre-

supuesto extraordinario del Ministerio de Obras públicas, Comercio é Industria, para caminos de hierro.

Art. 3.º Queda igualmente autorizado el Gobierno para construir la prolongacion del camino de hierro del Duero, desde Piñeo á Barca de Alva, pudiendo emprender á la vez la construccion del de Tua, independientemente del acuerdo de que trata el artículo primero, mas en armonia con los artículos siguientes de esta Ley.

Art. 4.º La construccion de esta prolongacion se hará por contrata pública, relativa á cada seccion ó trozo, adjudicada en pública subasta, previo concurso de sesenta dias y bajo las siguientes bases:

1.º Que la construccion comprende:

(a) El camino de hierro completo en todas sus partes, con todas las expropiaciones, desmontes y terraplenes, obras de fábrica, asiento de vias, estaciones y todos los edificios accesorios, casas de guarda, barreras, muros de contencion, donde fueren indispensables y en general las obras de construccion previstas ó imprevistas, sin excepcion ni distincion, que necesarias fueren á la terminacion completa de la línea férrea.

(b) El establecimiento de una línea telegráfica al lado de la de hierro con todos los materiales y aparatos necesarios para establecerse un buen servicio telegráfico.

(c) La colocacion de marcas kilométricas, el levantamiento del catastro del camino con la descripcion de las obras de arte y sus dependencias.

2.º Que las obras mencionadas en la base antecedente serán ejecutadas conforme á los proyectos definitivos que existen en el Ministerio de Obras públicas, despues de aprobados por la Junta Consultiva de Obras públicas y Minas.

3.º Que ningun individuo ú empresa podrá ser admitido á la subasta sin haber hecho previamente en la caja general de depósitos, y á la orden del Gobierno, un depósito provisional equivalente al 3 por 100 del presupuesto respectivo, en metálico, ó en títulos de la deuda pública al precio de cotizacion en el mercado.

4.º Que hecha la adjudicacion, deberá el adjudicatario, bajo pena de la pérdida del depósito provisional, hacer dentro del plazo de quince dias, el depósito definitivo correspondiente al 5 por 100 del valor total de las obras, segun el precio contratado, tambien en metálico, ó en fondos públicos, por su valor en el mercado, abonándose en cuenta el depósito provisional.

5.º Que si el depósito definitivo fuere en títulos de la deuda, podrá recibir el adjudicatario los intereses de esos títulos, y si en metálico, se abonará al dueño el interés señalado á los depósitos obligatorios en la caja general de depósitos.

6.º Que los pagos y todas las demás obligaciones del estado y del contratista, se harán de conformidad al Reglamento de 14 de Abril de 1856, por las cláusulas y condiciones generales de contrata á que se refiere la ley de 8 de Marzo de 1861 y demás disposiciones vigentes.

7.º Que podrá el Gobierno ceder al contratista todo el material de construccion que aquel posee en las líneas del Duero y Miño, ó dejarlo, haciéndose entrega de ese material por inventario, y quedando el contratista obligado á devolverlo en el mismo estado en que lo reciba, ó á pagarlo íntegro, ó los de-

teriores que haya sufrido en relacion al precio del inventario.

8.º Que el Gobierno concederá al contratista el transporte gratuito por el camino de hierro del Duero, desde la estacion de Piñeiro á la estacion mas próxima de la seccion ó trozo en construccion de todo el material preciso para la misma construccion, no teniendo, sin embargo, derecho el contratista á reclamar indemnizacion cuando por casos imprevistos se interrumpa el tránsito en el camino de hierro.

9.º Que el Gobierno concederá la exencion de derechos de aduana á todo el material, utensilios, maderas y demás objetos que fueren precisos para la construccion de la línea.

10.º Que la base de licitacion será el precio del kilómetro en construccion.

Art. 5.º Si no convinieren los precios ofrecidos en la subasta para la contrata, podrá el Gobierno dejar de hacer la adjudicacion, abriendo nuevo concurso por treinta dias.

§ 1.º Si en este segundo concurso no se ofreciesen precios aceptables, el Gobierno hará la construccion por administracion, estableciendo contratas parciales y pequeñas tarifas conformándose á los reglamentos vigentes.

§ 2.º Nunca podrá ser hecha la adjudicacion si excede el precio al presupuesto aprobado.

Art. 6.º Queda igualmente autorizado el Gobierno á levantar por los medios que juzgue mas convenientes los fondos necesarios para la ejecucion de esta Ley, sin perjuicio de la situacion del Tesoro.

Agradecemos á nuestro celoso corresponsal de Babilafuente, las noticias que nos suministra en la siguiente carta.

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola Salmantino*.

Babilafuente 19 de Julio de 1880.

Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio: Hoy hace seis años que este campo agrícola sufrió uno de esos castigos que dejan en pos de sí huellas indelebiles de lamentables pérdidas. Muy de temprano los rojizos rayos de un sol abrasador, dejaban sentir su poderoso influjo con intensidad igual, cual si nos hallásemos en latitudes ecuatoriales; simultáneamente densos y opacos nubarrones empañaban parte de nuestro limpio y extenso horizonte, que al momento quedó cubierto de un negro crespon, dibujándose en su fondo con rapidez vertiginosa y en todas direcciones, el serpenteante zig-zago del terrible relámpago, que producía continuos y prolongados truenos precursores de pronta y gran tempestad: no se hicieron esperar los agentes atmosféricos que abriéndose paso por tan imponente bruma, iniciaron una especie de diluvio parcial que sembró el espanto y consternacion en los abatidos ánimos de estos honrados labradores. El agua, rebasando los cauces de los arroyos, se propagó momentáneamente por las eras, cuya livida y negruzca corriente, arrebataba en su paso parvas enteras de doradas mieses, producto de asiduo trabajo de dos largos años. ¡Ah! con cuánta razon la hábil penetracion de V. y de esa digna redaccion, han dicho que una cosecha no se crea asegurada en tanto que no se halle entrojada.

Ahora bien; si todo mal lleva en sí envuelto el principio de un bien, ó produce un bien positivo y real, semejante catastrofe ¿habrá servido de leccion provechosa en el país? Los labradores de estos contornos ¿se habrán preparado para evitar en lo posible las sensibles pérdidas en idénticas calamidades? ¿Habrán adquirido algunos de esos poderosos elementos que la civilizacion nos suministra, para que en un dia puedan segarse sembrados de decenas de hectáreas, y en otro trillarse y limpiarse las mieses, que costaria una semana por lo menos á una docena de parejas de bueyes y á otros tantos hombres? No ¡nada de extraño es. Fiados tan poderosos medios á la iniciativa

particular, tiene ésta dos males incurables por ahora, la ignorancia de los más y de todos la imposibilidad de adquirir aquellos. Seis cosechas se han recolectado desde entonces acá; las tres primeras, de solo regulares rendimientos, y las tres últimas de escasísimos resultados, haciendo esta desagradable circunstancia muy difícil la vida económica del labrador, empeorada con los crecidos impuestos que de año en año se aumentan y se introducen en los respectivos presupuestos del Estado, la provincia y el municipio, cuyas cargas ha de soportar de grado ó por fuerza, la clase más numerosa y también la más benemérita de nuestra España; de aquí, y esto es lógico, la sensible decepción de más de un 10 por 100 anual de labradores de mediana fortuna, que han pasado á la condición de simples braceros. A presencia de tan amarga verdad, imposible es introducir reformas tan lucrativas entre la clase media de nuestros agricultores, que es la más numerosa y también la más probada. Otra suerte cabría á la agricultura y al agricultor de España, si el sistema de maquinaria agrícola, se amparase y protegiese á usanza de otras naciones civilizadas allende los mares.

Hé aquí, Sr. Director, la razón porque no se ponen en vías de hecho los provechosos y atinados consejos que V. emite en la ilustre REVISTA: la falta de recursos propios y el despreciable sistema rutinario.

Dispense V. si he sido demasiado extenso sobre cosas pasadas, pero que creo en su lugar la segunda parte de mi carta, por más que esté en la conciencia de todos.

Muy pronto tendré el gusto de decir á V. el resultado de la cosecha actual en esta zona, que aún no se puede determinar. Los pastos, que por aquí son pocos, han dado excelentes resultados, los ganados se encuentran inmejorables. Se está terminando la siega de la cebada, que sale con poca mies: el trigo probablemente no se empezará á segar hasta después de Santiago; si el temporal no varia tendrá gran peso.

Es cuanto por hoy tengo el gusto de decir á V., no haciéndome esperar mucho con los resultados generales de la recolección que se está llevando á cabo por aquí, quedando como siempre á sus órdenes atento seguro servidor q. b. s. m.

SINFORIANO MANCEBO.

En la próxima REVISTA se insertará un artículo, que ha llegado á nuestro poder á última hora, del señor Vizconde de Revilla Diputado por la Capital, sobre la tan debatida, como importante, cuestión del ferro-carril.

Posteriormente, y sobre lo mismo, hemos recibido otro artículo que firma *Un Amateur*.

D. Adolfo Galante, Diputado á Cortes por Vitigudino, ha sido víctima de una desgracia tan inesperada como terrible, y que suponemos conocerán ya hasta en sus detalles nuestros estimados lectores.

La pérdida de su buena esposa, originada por una rápida y gravísima indisposición, ha sido generalmente sentida; participes nosotros de ese sentimiento, acompañamos al Sr. Galante en su profundo y justo dolor.

Hace unos días pasaron por esta Ciudad y en dirección á Hinojosa de Duero, el cadáver de referida señora.

Es curioso, por no decir algo más, y eso que nos gusta dar á las cosas su nombre verdadero.

Hay un periódico en Madrid, titulado *El Noticiero Universal*, que, por ser universal tiene industriales en el otro mundo; no el mundo de mar allá, sino el mundo de la eternidad. Pone en su número 28 del 19 de Julio, como industriales que anuncian su industria, tenderos de bufete y comerciantes de pleitos, á tres abogados de Salamanca, dos de los cuales, no solo son extraños sino que son enemigos de tales reclamos, y nos consta por el mejor conducto, y el otro falleció mucho más hace de un año.

Y después de semejantes libertades, que parecen de marca mayor, se permite al remitir á los vivos y no sabemos si al muerto, el periódico acompañarles un volante impreso, diciéndoles que al servirles dos números, si no se le devuelven, serán considerados como suscriptores. Es un sistema de adquirir parroquia como cualquier otro. ¡Vaya por *El Noticiero*, que traspasa las fronteras del cementerio, matriculando á los muertos, y suscribiendo á la fuerza á los vivos!

Han brotado, según escriben de Málaga, todos los barbados de distintas provincias que se remitieron á aquella para ser plantados en el término de Benagalbon y examinar si había algunos resistentes á la filoxera. En la mayor parte de los barbados ha prendido el insecto, aunque todavía no se hace muy ostensible.

Además de esta triste noticia, nos dan la de que la plaga avanza en la provincia de Málaga con rapidez inmensa, pues ya se han visto focos hasta en las inmediaciones del mar, donde creían no muy fundadamente algunos viticultores que nunca llegaría el insecto.

En la posesión de la Indiana, donde al principio se hallaban los mayores focos filoxéricos, existiendo atacadas unas 70.000 cepas, hoy quedan escasamente 3.000, pues las demás se han perdido por completo. A este tenor se experimentan pérdidas en otros puntos de la zona filoxerada.

Utilización de las cáscaras de huevos.

En general se dejan perder las cáscaras de huevo, lo que es un gran desacierto, dada la gran importancia que tienen aquellas, bajo el punto de vista agrícola por su naturaleza caliza, no son por lo tanto sustancias que deban desdeñarse.

Machacándolas y mezclándolas con los alimentos de los pollos, terneros, etc., se desarrolla considerablemente el sistema óseo y el crecimiento de estos animales; no es dudoso que las gallinas que ingieren estas cáscaras machacadas y mezcladas con sus alimentos, ponen más que las otras.

Brújula vegetal.— En uno de los números anteriores dimos á conocer un sencillo higrómetro vegetal presentado en la última exposición de París, de uso bastante frecuente entre las poblaciones rurales del Norte.

Hoy encontramos curiosas noticias en una revista profesional de Nueva York, acerca de una planta que vejeta en las selvas vírgenes de Tejas (Méjico), cuyas hojas tienen la singular propiedad de dirigirse constantemente hácia el polo, de suerte que como la brújula imantada, sirve de guía al caminante por aquellos primitivos bosques. Es una planta perenne, resinosa, clasificada por los botánicos con el nombre de *Silphium laciniatum*, y entre los anglo-americanos con el vulgar de *compass plants*, cuya traducción libre significa *brújula vegetal*.

Procedimiento para la conservación de la manteca fresca de vacas.— En la estación del año que atravesamos, creemos que los lectores de *Los Anales*, verán con gusto algunos medios fáciles y económicos, propuestos para la buena conservación de tan preciado producto. Una vez obtenida la manteca, se lava perfectamente, agitándola y dividiéndola con una espátula de madera, sin tocarla con las manos, hasta despojarla de todo el suero, y acto continuo se la coloca dentro de una vasija donde ha de quedar cubierta de agua hervida y saturada después de bicarbonato sódico. La manteca así dispuesta, se conserva largo tiempo sin la menor rancidez. Otro medio, algo más complicado, consiste en colocarla dentro de cajas ó botes de hoja de lata, cubriéndola de agua que contenga tres ó cuatro granos de ácido tártrico por litro.

Hecho esto, se tapan y sueldan los mencionados botes, colocándolos en sitios frescos; por último, aun cuando perdiendo algo de su fragancia puede conservarse durante algunos meses, fundiéndola al baño de María, procurando que la temperatura no pase de unos 80° centígrados; se espuma bien durante la fusión, y una vez fría, se la guarda por cualquiera de los métodos antedichos, ó simplemente en

agua hervida ó bien en vasijas donde se les cubre con trapos empapados en agua de sal.

En el remitido titulado *¡Mostacilla!* que apareció en el número anterior se padecieron algunas erratas que conviene rectificar.

En el cantar con que el artículo comienza debían subrayarse las palabras «alantana». Hay duplicado un «en» cuando se habla del saco roto. Obicuidad léase «Ubicuidad». Donde Providencia «provincia» con otras fáciles de conocer.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 361 de nuestra REVISTA.

D. Luis Silvela.—Madrid.—Suscriptor.

Suscripcion voluntaria entre los Sócios del Círculo Agrícola, á favor de la viuda de D. Nicolás María Perez, escribiente que fué de esta Sociedad, abierta por acuerdo de la Junta Directiva, tomado en sesion celebrada el dia 14 de Mayo de 1880.

	Rs.	Cts.
Suma anterior.	128	
D. Francisco Jarrin.	12	
Total.. . . .	140	

Sigue abierta la suscripcion en nuestras oficinas.

MERCADO DE MADRID.

- Carne de vaca, de 1'17 á 1'29 pesetas kilógramo.
- Id. de cordero, á 1'15 pesetas kilógramo.
- Tocino añejo, de 19'00 á 20'00 pesetas arroba.
- Jamon, de 23'00 á 33'00 pesetas arroba.
- Pan de dos libras, de 0'36 á 0'41 pesetas.
- Garbanzos, de 7'30 á 17'30 pesetas arroba.
- Judías, de 6'00 á 8'30 pesetas arroba.
- Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.
- Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.
- Carbon vegetal, de 1'30 á 1'75 pesetas arroba.
- Id. mineral, de 1'00 á 1'15 pesetas arroba.
- Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
- Jabon, de 9'30 á 14'30 pesetas arroba.
- Patatas, de 1'37 á 1'62 pesetas arroba.
- Aceite, de 15'30 á 16'30 pesetas arroba.
- Vino, de 6'30 á 10'00 pesetas arroba.
- Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas decálitro.
- Trigo, precio medio, á 13'04 pesetas fanega.
- Cebada, id. id., á 5'24 pesetas fanega.
- Id. nueva id. id. á 4'30 pesetas fanega.

VARIEDADES.

EL TÉRMINO MEDIO DE LA VIDA CON RELACION A LAS PROFESIONES.

Un periódico de los Estados-Unidos acaba de publicar un interesante artículo acerca de este tema.

De 1.º de Mayo de 1843 á 31 de Diciembre de 1877, murieron en el Estado de Massachussets 161.801 hombres de más de 20 años. El término medio de la edad á que sucumbieron fué el de 51 años.

Los labradores que figuran por una quinta parte en aquella cifra, han alcanzado por término regular á muy cerca de 65 1/2 años, lo que no es extraño, porque en América, como en Francia y aun en España, hállanse libres de las enfermedades y de la miseria que diezman á los jornaleros de las grandes ciudades. Por regla general son sóbrios, pues se

alimentan con pan frotado con ajo y beben agua tan solo.

Siguen á estos en la escala de la edad media de la vida, los que trabajan tambien al aire libre, como albañiles, curtidores, calafates, pizarreros y picapedreros, que alcanzan á los 52 años 3/4. Entre estos son los carpinteros de ribera los que llegan á edad más avanzada, pues exceden de 59 años, y los pizarreros los que ménos viven, pues alcanzan por término medio á los 40.

Pasando de los trabajadores á los que ejercen profesiones liberales ó no tienen ninguna, nos muestra la estadística que no exceden de la edad media de 57 años.

Hé aqui las seis categorías cuya duracion media excede de los 60 años. Las personas acomodadas, 68; los labradores, 65; los jueces, 64; los torreros, 63; y los pilotos, 60 1/2.

Los sacerdotes alcanzan por término medio á los 59 años; los maestros, á los 51; los letrados, á 56; los médicos, á 55; los agentes de policia, á 53; los periodistas á 47; los cómicos, apenas á 36; los dentistas, á 42; los artistas, á 44; y los músicos y profesores de música, á 42.

Siguen despues los negociantes, los bolsistas y los empleados del comercio, empezando por los banqueros, que exceden á la edad media de 59 años; los empleados de banca llegan á los 56; los negociantes en general, á los 54; los libreros, á 53; los fabricantes, á 52, los hoteleros y corredores, á 36; los empleados de ferro-carriles y conductores de trenes, etc., á 40; los farmacéuticos y drogueros, á 42 y los dueños de café, á 44.

Los artesanos con tienda abierta y los jornaleros sin profesion especial llegan á los 48 años. Exceptuáanse los toneleros, que exceden de los 59. Los cordeleros, molineros y carreteros, á 57; fabricantes de paños y cereros, á 56; alfareros y sombrereros, 55; herreros, estampadores en telas y torneadores de maderas, á 52; plomeros, á 35 1/2; fabricantes de cristal y tapiceros, á 38; los criados, á 39; los pilotos, á 42 y los marineros, á 47.

El término medio de los obreros sedentarios en tiendas y talleres es de 44 años, á saber: cinceladores, 35; impresores, barberos y fabricantes de cigarros, 40; encuadernadores y relojeros, 52 1/2; vendedores de tabacos, 50; sastres y guarnicioneros, 18.

Los empleados en servicios públicos, tales como mozos de cordel, bomberos, etc., obtienen una edad media de 37 años, á saber: barqueros, 53; picapedreros, 53; deshollinadores, 34; buhoneros, 46; carteros, 42; cocheros, 40.

Cuatro mil mujeres empleadas en los almacenes ó fábricas han muerto por término medio á la edad de 39 años: las criadas llogan á los 45; las costureras, á los 43, y las lenceras á 46.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE TÉRMINO REDONDO

En la notaría del Doctor D. Celedonio Miguel Gomez, Salamanca, calle de la Rua, núm. 38, y bajo el pliego de condiciones que en la misma notaría se halla de manifiesto, se celebrará en el dia 1.º del próximo Agosto, á las once de la mañana, la subasta voluntaria para la venta de la mitad proindiviso del término redondo denominado *La Samasita*, en el distrito municipal de Pelilla, partido de Ledesma, cuya finca consta de terrenos de labor y pasto, con monte de encina, dos casas y otros edificios. 2—1

